



**OFICIO N° 053-2015**

SANTIAGO, 11 de septiembre de 2015.

Ant. Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2015, del H. Senador José García Ruminot.

Mat. Solicitud de autorización para pagar gastos de traslado de asesor externo de Comité que indica con cargo a gastos operacionales de Senadores de dicho Comité.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO

A: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO

Señor Presidente:

Con fecha 4 de septiembre de 2015, este Consejo recibió una solicitud del H. Senador José García Ruminot, en la que se pide autorizar que los gastos de traslación en que incurran los asesores externos de los Comités Parlamentarios, puedan ser pagados con cargo a la Asignación de Gastos Operacionales que le corresponde a cada uno de los Senadores que integran el respectivo Comité Parlamentario, cuando corresponda.

Agrega que don Jaime Álvarez Fuentes, asesor del Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional, quién se encuentra contratado de acuerdo al artículo 3°-A de la ley N° 18.918, en el marco de sus funciones de asesoría debió trasladarse a la ciudad de Santiago junto al Senador García Ruminot, alojando por ese motivo en San Fernando y luego en Santiago. Expone que la Asignación de Gastos Operacionales del Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional asciende a \$22.445 por senador integrante, llegando a un total de \$112.225.-, monto que sería insuficiente para cubrir los costos de asesores que deben prestar funciones a un Comité Parlamentario fuera del lugar donde habitualmente las desarrollan. Finalmente, indica que el Consejo ha reconocido a los asesores con contrato vigente el derecho a que sus gastos de traslación sean cubiertos con cargo a la correspondiente asignación parlamentaria, por lo que debe evitarse en este caso cualquier discriminación arbitraria, prohibida por la legislación laboral.

Este Consejo Resolutivo, en sesión de esta fecha, acordó lo siguiente:

En primer lugar, considera necesario recordar que el año 2012, a raíz de una solicitud presentada por el Diputado Felipe Ward, se autorizó a los Comités Parlamentarios para aumentar su Asignación de Gastos Operacionales hasta en el equivalente al 20% de los recursos que cada uno tiene asignados por concepto de Asignación para Personal de Apoyo, traspaso que en ningún caso podía implicar la entrega de recursos adicionales.



Sin perjuicio de lo anterior, luego de analizar y discutir la solicitud, el Consejo entiende que el referido traspaso puede no ser suficiente o no ser posible para un determinado Comité, por lo que acordó autorizar una segunda posibilidad de traspaso, con el objeto de aumentar los fondos disponibles para solventar Gastos Operacionales de los Comités Parlamentarios, de este modo, los Comités podrán acordar traspasar hasta un 20% del monto de la Asignación Asesorías Externas del Comité a la Asignación Gastos Operacionales del mismo Comité. Este traspaso deberá informarse oportunamente al Departamento de Finanzas del Senado o al Organismo Interno encargado de la administración y control de las Asignaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, según corresponda

Adicionalmente, el Consejo considera relevante recordar que los recursos públicos asignados a los Comités Parlamentarios deben utilizarse siempre en beneficio del colectivo que conforma el Comité Parlamentario, pues ellos son entregados con ese fin.

Lo que tengo a honra informar a V.E.

Dios guarde a V.E.

**Daniel Muñoz Caballero**  
Secretario Ejecutivo

**Sergio Páez Verdugo**  
Presidente

Cc: Secretario General de la Cámara de Diputados  
Coordinador del Comité de Auditoría Parlamentaria